

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39993 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 249/2012, referente al concursado Embutidos Martínez, S.A., por auto de fecha 11 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se abre la fase de liquidación de la empresa Embutidos Martínez, S.A., formándose la Sección Quinta, que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Segundo.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.-Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Fórmese la Sección Sexta de calificación, que se encabezará con testimonio de la presente resolución, y a la que se incorporará testimonio de la solicitud de declaración de concurso, de la documentación que hubiere presentado el deudor y del auto de declaración de concurso.

Hágase constar en el edicto que dentro del plazo de diez días desde la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078688-1